

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SIS 213

IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS "CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD"

FECHA

2011	01	01
------	----	----

No.

003

NOMBRE DEL SOLICITANTE

ANA PILAR CASTRO VILLAMARIN

CARGO DEL SOLICITANTE

SUBGERENTE DE SALUD E INVESTIGACIÓN

AREA/IPS SOLICITANTE

SUBGERENCIA DE SALUD E INVESTIGACIÓN

RED

NORTE

SUR

ORIENTE

OCCIDENTE

OTROS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La ESE. PASTO SALUD necesita contratar el servicio de toma y lectura de radiografías que están dentro del plan obligatorio de salud régimen subsidiado pos-s del nivel I de atención, a la población del régimen subsidiado, vinculados y población en situación de desplazamiento y Particulares, previo procedimiento de convocatoria publica y Acuerdo 012 del 18 de diciembre de 2008, el marco legal del presente proceso de convocatoria pública o del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la constitución política, las leyes de la República de Colombia y en especial por el acuerdo 012 de 18 de diciembre de 2008, expedido por la Junta Directiva de la Empresa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

La ESE. Pasto Salud ESE. Requiere contratar el servicio de toma y lectura de radiografías, como apoyo diagnóstico para la prestación de servicios de salud de primer de nivel de complejidad.

2.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO

Este servicio debe ser prestado por el contratista con Equipos de calidad, para que pueda cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

Para la prestación del servicio requiere:

- Licencia de funcionamiento
- Contar con el servicio médico especializado de Radiólogo
- Debe estar debidamente inscrito en el registro especial de Prestadores de Servicios de Salud ante el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El contratista bajo su responsabilidad se compromete a prestar el servicio médico especializado en toma y lectura de radiografías, en el Hospital Local Civil y Centro Hospital La Rosa, previo procedimiento de convocatoria pública y Acuerdo 012 del 18 de diciembre de 2008.

1. Cumplir de buena fe las cláusulas establecidas en el presente contrato.
2. Poner al servicio del contratante sus conocimientos en el área contratada, no pudiendo delegar su responsabilidad en otras personas.
3. El contratista conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetará las normas y reglamentos del contratante.
4. Acatar en razón de la naturaleza del trabajo las instrucciones que le imparta el interventor del contrato.
5. Responder por la conservación de útiles, equipos y bienes asignados para el desempeño de sus actividades.
6. Cumplir con las normas relativas a la calidad de servicios.
7. El contratista deberá presentar constancia de cumplimiento de sus obligaciones expedida por los funcionarios señalados para llevar a cabo la intervención de la ejecución del mismo y las demás inherentes al presente contrato.

NOTA: El desarrollo de todas las actividades objeto del contrato deberá efectuarse autónomamente por el contratista, de conformidad con las normas, procesos y procedimientos, guías de manejo, políticas y lineamientos que expida Pasto Salud ESE, la Secretaria Municipal de Salud y el Ministerio de Protección Social.

2.3. TIPO DE CONTRATO

Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/>	Obra Civil	<input checked="" type="checkbox"/>	Convenio Interadministrativo	<input type="checkbox"/>	Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles	<input type="checkbox"/>
Urgencia Manifiesta	<input type="checkbox"/>	Empréstito	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	Cuál?:	_____		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL

CONTRATACIÓN DIRECTA (Hasta 100 SMMLV)	<input type="checkbox"/>	CONVOCATORIA PÚBLICA	<input checked="" type="checkbox"/>
CONCURSO DE MERITOS	<input type="checkbox"/>	OTROS	_____

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

PROPUESTA ECONÓMICA	APLICA	<input type="checkbox"/>	PRESUPUESTO ESTIMADO	\$ 216.000.000	Rubro y Código Presupuestal No. 21410201	Valor CDP
	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>			RAYOS X	

Precio	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>	Garantía	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual	_____
--------	--------------------------	---------	--------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------	------	-------

<p>IDONEIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico Radiólogo • Técnico Radiólogo <p>En consecuencia, se hace necesario, contratar el servicio de toma de todas las radiografías que están contempladas en el acuerdo Nro. 008 de diciembre de 2009 Anexo 2, cobertura del nivel I, para dar cumplimiento a la prestación del servicio de las 23 IPS de Pasto Salud ESE.</p>	<p>EXPERIENCIA:</p>
---	----------------------------

6. SOPORTES DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVESIBLES Y ANÁLISIS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DE LA EVENTUAL CONTRATACIÓN

RIESGO DE LA EVENTUAL CONTRATACIÓN (Marca con una X según corresponda)			APLICA	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
TIPIFICACIÓN	X	%	VIGENCIA			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	10	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más			
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	X	20	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más			
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES Y/O INDEMNIZACIONES	X	5	Igual al término de ejecución del contrato y tres años más			
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		100	Igual al término de ejecución del contrato y cuatro meses más			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		50	Igual al término de ejecución del contrato y seis meses más			
ESTABILIDAD DE LA OBRA		20	No menor de cinco años			
PLAZO	10 meses a partir del acta de inicio y/o hasta agotar monto.					
LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN	E.S.E. PASTO SALUD		FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas.		

2 0 1 1	0 1	0 1	2 0 1 1	0 1	0 1	2 0 1 1	0 1	0 1
NOMBRE: ANA PILAR CASTRO VILLAMARIN			NOMBRE: ANA PILAR CASTRO VILLAMARIN			NOMBRE: EDISON BENAVIDES GONZALEZ		
FIRMA SOLICITANTE			JEFE INMEDIATO			Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO		
ELABORÓ			REVISÓ			APROBÓ		

